



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ABANCAY

"Año del Fortalecimiento de la Coherencia Nacional"



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 087-2022-MPA-A

Abancay, 08 de marzo del 2022

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo prevé la Constitución Política del Estado en su artículo 194° en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, el cual establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa, en los asuntos de su competencia, esta autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, la Municipalidad Provincial de Abancay goza de atribuciones para emitir reconocimiento a diferentes instituciones, organizaciones y personalidades que con su entrega e identificación coadyuvan con el desarrollo de nuestros pueblos, por su reconocida vocación de servicio comunal, la misma que está refrendada mediante Ordenanza Municipal N° 019-2016-CM-MPA, que aprueba el Reglamento de Condecoraciones, Distinciones y Reconocimientos de la Municipalidad Provincial de Abancay;

Que, ante el advenimiento de la celebración del Día Internacional de la Mujer, el día 08 de marzo del 2022, una fecha instaurada para revalorar el rol de la mujer en un contexto de justicia y equidad, en virtud a ello es necesario otorgar un reconocimiento a mujeres de gran trayectoria personal o profesional que practican valores de: honestidad, prudencia, rectitud, perseverancia, liderazgo, espíritu de lucha, superación personal y vida ejemplar; que evidentemente serán un ejemplo a seguir para construir una sociedad justa.

Que, la Magíster Sadith de la Cuba Mohanna, es una destaca abanquina, que a lo largo de su trayectoria profesional ha ocupado cargos de relevancia en bien del desarrollo de la provincia de Abancay; es por ello, que este día de revaloración por los derechos de la mujer, es menester expresar nuestro reconocimiento por su rol como mujer profesional al servicio sociedad; tales labores, le permiten ser un ejemplo para la colectividad abanquina; en ese tenor, es pertinente reconocer su impecable trayectoria profesional y personal, dejando siempre en alto el nombre de la provincia de Abancay;

QUE, POR LO EXPUESTO, EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ABANCAY, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES CONFERIDAS POR EL ARTÍCULO 20° NUMERAL 6) DE LA LEY N° 27972 LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: RECONOCER y FELICITAR a nombre de la Municipalidad Provincial de Abancay capital de la región Apurímac y cuna de la heroína Micaela Bastidas Puyucahua, a la Magíster **Sadith de la Cuba Mohanna**, por su trayectoria profesional y destacada labor en beneficio de la sociedad.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ABANCAY

"Año del Fortalecimiento de la Coherencia Nacional"



ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR, la presente resolución a la interesada y a los sistemas administrativos de la Municipalidad Provincial de Abancay, para su conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
ABANCAY

C.P.C. Guido Chahdaylla Maldonado
Al CALDE

